

funcionamiento de establecimientos infringiendo el artículado de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, las cuales no se han podido practicar tras dos intentos del servicio de notificaciones, por medio del presente anuncio se procede conforme al artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a notificar al interesado que a continuación se relaciona:

- Expediente 056/13VP. Plató 68, Sociedad Limitada (B93031375). Sanción de 750,00 euros, por infracción tipificada en el artículo 20.1.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio o bien impugnarlo directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde dicha publicación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro que resulte procedente.

En Marbella, a 5 de noviembre de 2013.

La Alcaldesa-Presidenta, firmado: M.ª Ángeles Muñoz Uriol.

1 4 6 7 6 / 1 3

SAYALONGA

Edicto

Antonio Jesús Pérez González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sayalonga.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sayalonga, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2013, acordó la aprobación inicial de los expedientes 01, 02, 03, 04, 05, 06/2013, en el Pleno celebrado con fecha 25 de abril de 2013 en sesión ordinaria, se acordó la aprobación inicial del Expediente 07/2013, en el Pleno celebrado en sesión extraordinaria con fecha 27 de junio de 2013, se acordó la aprobación de los expedientes 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26/2013, en el Pleno celebrado en sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2013, se acordó la aprobación de los expedientes 24 y 25/2013 de Modificaciones Presupuestaria para el ejercicio 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al Público por espacio de 15 días, durante los cuales podrá ser examinado por los interesados que podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Caso de no presentar reclamaciones las modificaciones presupuestarias se considerará, definitivamente aprobadas.

Sayalonga, 2 de octubre de 2013.

El Alcalde-Presidente, firmado: Antonio Jesús Pérez González.

1 3 0 3 1 / 1 3

VÉLEZ-MÁLAGA

Anuncio licitación Contrato de servicio

1. Entidad adjudicadora

DATOS GENERALES

Organismo: Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Patrimonio.

Número de expediente: EXP.SER.11.12.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

Información: Departamento de Contratación Administrativa. Excelentísimo Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Plaza de las

Carmelitas, 12. 29700 Vélez-Málaga.

Documentación: Imprenta Cervantes. Calle Luis de Rute, 3. 29700 Vélez-Málaga. Teléfono: 952 501 794.

Teléfono y fax: Teléfonos 952 559 169 / 952 559 248. Fax 952 559 105.

Correo electrónico: contratacion@velezmalaga.es.

Dirección de internet del perfil del contratante:

<http://www.velezmalaga.es>.

Fecha límite de obtención de documentación e información: 6 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOP.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Servicio.

Descripción: Servicio de teleasistencia.

División por lotes y número de lotes: -.

Número de unidades: -.

Lugar de ejecución/entrega: En Vélez-Málaga.

Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Dos años.

Admisión de prórroga: Sí.

CPV: 75310000-2.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterio.

Criterios de adjudicación:

I. Criterio precio: De 0 a 10 puntos.

II. Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor: Criterio n.º 1: Mejor plan de trabajo propuesto. Ponderación de 0 a 10 puntos.

III. Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: Criterio n.º 1: Mayor número de puntos de control. Ponderación de 0 a 2 puntos.

4. Presupuesto base de licitación

Precio: 214.876,00 euros.

IVA: 45.123,97 euros.

TOTAL (IVA incluido): 259.999,97 euros.

5. Garantías exigidas

Garantía provisional: No se exige.

Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

6. Requisitos específicos del contratista

Clasificación: No se exige.

Solvencia económica y financiera: Señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Solvencia técnica y profesional: Señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Otros requisitos específicos: Señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Obligaciones del contratista respecto de los subcontratistas: No se admite la subcontratación.

7. Presentación de ofertas

Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOP de Málaga.

Modalidad de presentación: La señalada en el pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Excelentísimo Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Plaza de las Carmelitas, 12. 29700 Vélez-Málaga. Dirección electrónica:

Admisión de variantes o mejoras:

Variantes: No se admite.

Mejoras: Si se admite la presentación de aportaciones extras (ejecución de prestaciones accesorias para el contratista) sobre las prestaciones mínimas exigidas en el PCAP y PPT.

- Solo se admite respecto de: Dispositivos periféricos.
- Número máximo de mejoras que se puede ofrecer: 8 dispositivos periféricos, valorándose la cantidad de cada uno de ellos.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde la apertura de proposiciones.

8. Apertura de ofertas

Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
Domicilio: Excelentísimo Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Plaza de las Carmelitas, 12. 29700 Vélez-Málaga.
Fecha y hora: Señalada en el pliego de condiciones.

9. Gastos de publicidad

Serán de cuenta del contratista adjudicatario en los términos fijados en el PCAP.

10. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea

11. Otras informaciones

12. Recursos

En Vélez-Málaga, a 12 de noviembre de 2013.

El Alcalde, firmado: Francisco Ignacio Delgado Bonilla.

14949/13

VÉLEZ-MÁLAGA

Área de Urbanismo

A n u n c i o

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2013, acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual de Elementos del PGOU de Vélez-Málaga en SNU y Estudio de Impacto Ambiental, ámbito Soto del Río Vélez, promovida de oficio por el excelentísimo Ayuntamiento de Vélez-Málaga (expediente 15/13), con la advertencia expresa de que el acuerdo de aprobación inicial determina la suspensión, por el plazo máximo de un año, del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente (artículo 27.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía –LOUA–). La suspensión se extinguirá con la publicación de la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento.

Asimismo, acordó someter las actuaciones al trámite de información pública durante el plazo de un mes a contar desde la inserción del

presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del municipio afectado (artículos 32.1.2.ª y 39.1 Ley 7/2002).

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente expuesto al público, con el resumen ejecutivo previsto en el artículo 11 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 2008 y artículo 19 de la LOUA, durante dicho plazo en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en plaza San Francisco, número 5 de esta ciudad, con el fin de que puedan examinarlo y presentar, en su caso, por Registro de Entrada de documentos de esta Administración, las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Vélez Málaga, 31 de octubre de 2013.

El Alcalde, firmado: Francisco Delgado Bonilla.

14950/13

COMUNIDAD DE REGANTES VALLE DEL RÍO DEL BENAMARGOSA B E N A M A R G O S A

Convocatoria junta general extraordinaria

Por la presente se cita a todos los comuneros integrantes de la comunidad de regantes del Valle del Río del Benamargosa a la junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 13 de diciembre de 2013, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y a las 19:00 horas, en segunda convocatoria, en el salón de actos del Parque Público de Benamargosa, con el fin de tratar el siguiente:

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe de la Junta de Gobierno.
3. Explicación del proyecto de mejora de regadíos de la comunidad.
4. Aceptación de ayudas a la mejora de los regadíos. Autorización al Presidente.
5. Financiación de las obras de mejora de los regadíos. Aportación extra. Solicitud de préstamo bancario. Autorización al Presidente.
6. Canon de regulación y tarifa de utilización correspondiente al 2011. Pagos.

Benamargosa, 11 de noviembre de 2013.

El Presidente, firmado: José Antonio Marín Marín.

14802/13

Extracto de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Exacción de Tasas por la Prestación de Servicio del *Boletín Oficial de la Provincia*, artículo 6.1, publicada en el *BOP* con fecha 27 de diciembre de 2005

TASA GENERAL DE INSERCIÓN DE EDICTOS

ORDINARIO
0,29 euros/palabra

URGENTE
0,58 euros/palabra

O F I C I N A S

Avda. de los Guindos, 48 (Centro Cívico) - 29004 Málaga

Horario: de 9:00 a 13:30

Teléfonos: 952 06 92 79/80/81/82/83 - Fax: 952 60 38 44

Se publica todos los días, excepto sábados, domingos y festivos en el municipio de Málaga